



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
17 DE JUNIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 016 2013 00519 00
Demandante(s)	HSBC COLOMBIA S.A.
Demandado(s)	JUAN DAVID LONDOÑO ALVAREZ
Asunto	NO ACCEDE A LO SOLICITADO PONE EN CONOCIMIENTO
AUTO SUSTANCIACIÓN	1490V

En atención al memorial que antecede, se informa al memorialista que, previo a acceder a su solicitud de desarchivo deberá allegar el comprobante de pago del correspondiente arancel judicial; además de informar que el presente proceso se encuentra legalmente terminado por auto que decreto desistimiento tácito notificado por estados del 20 de junio de 2019.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

J.M.

Firmado Por:

Alvaro Mauricio Muñoz Sierra



Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **265456b0ae2d5f574224f69ca24421ee32ddc1a12b88a9b659c6aab6edeccd60**

Documento generado en 21/06/2022 02:00:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>